REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Octubre de 2017.-DECRETO ALC. Nº3.798/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución Exenta Nº1.651/17 de fecha 27 de Junio de 2017, Convenio de Ejecución "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Refuerzo SAPU 2017"; Decreto Alcaldicio N°2.468/17 de fecha 30 de Junio de 2017 que aprueba en todas sus partes el mencionado convenio; Memorando N°3.665/17 de fecha 26 de Saptiembre de 2017, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a Profesionales que presten servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

Programa Proyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Refuerzo SAPU 2017", desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

II ITÉM MONTO VARIABLE:

Nombre	RUT	Cargo	Dias	Valor por Hora	Máximo horas diarias	Tramo Horario
			Lunes a Viernes	\$ 7.000	3	17:00-20:00
Mavelin Vilches Copa		Enfermera	Sábados	\$ 8.000	5	09:00-14:00
			Domingos y Festivos	\$ 9.000	5	09:00-14:00
			Lunes a Viernes	\$ 7.000	6	17:00-23:00
Gonzalo Cruz Figueroa		Kinesiólogo	Sábados	\$ 8.000	12	08:00-20:00
			Domingos y Festivos	\$ 9.000	12	08:00-20:00
Rodrigo Saa Carvajal		Kinesiólogo	Lunes a Viernes	\$ 7.000	6	17:00-23:00
			Sábados	\$ 8.000	12	08:00-20:00
			Domingos y Festivos	\$ 9.000	diarias diarias	08:00-20:00
			Lunes a Viernes	\$ 7.000	6	17:00:23:00
Marion Contreras		Kinesióloga	Sábados	\$ 8.000	12	08:00-20:00
González			Domingos y Festivos	\$ 9.000	12	08:00-20:00
Hernán López Aranda		Kinesiólogo	Lunes a Viernes	\$ 7.000	6	17:00-23:00
			Sábados	\$ 8.000	12	08:00-20:00
			Domingos y Festivos	\$ 9.000	\$8,000 5 \$9,000 5 \$7,000 6 \$8,000 12 \$9,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12 \$7,000 6 \$8,000 12	08:00-20:00
			Lunes a Viernes	\$ 7.000	6	17:00-23:00
Luis Robles Cáceres		Kinesiólogo	Sábados	\$ 8.000	12	08:00-20:00
	4		Domingos y Festivos	\$ 9.000	diarias 3 5 5 6 12 12 6 12 12 6 12 12	08:00-20:00

HORARIO DE ATENCIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

RECINTO	DÍAS	MÁXIMO DE HORAS	TRAMO HORARIO
SAPU CPPM	Lunes a Viernes	15 horas	17:00-08:00
SAPU CPPM	Sábados, Domingos y Festivos	24 horas	08:00-08:00

Nombre	RUT	Cargo	Días	Valor por Hora
			Lunes a Viernes	\$ 2.350
Caterin Morales Barraza		Técnico Paramédico Técnico Enfermería de Nivel Superior Técnico Paramédico Lunes a Viernes Sábados Domingos y Festivos Lunes a Viernes Sábados Domingos y Festivos Lunes a Viernes Sábados	Sábados	\$ 2.800
			\$ 3.600	
		Támico Enformaría do	Lunes a Viernes	\$ 2.350
Fernando Varas Sotomayor			Sábados	\$ 2.800
		Niver Superior	Domingos y Festivos	\$ 3.600
		Técnico de Nivel Superior	Lunes a Viernes	\$ 2.350
María Burgos Acuña			Sábados	\$ 2.800
			Domingos y Festivos	\$ 3.600
			Lunes a Viernes	\$ 2.350
Constanza Aracena Manquehual		Técnico Paramédico	Sábados	\$ 2.800
		Técnico Paramédico Sábados Domingos Festivos		\$ 3.600
		Técnico de Nivel Superior	Lunes a Viernes	\$ 2.350
Ignacio Ortiz Gahona			Sábados	\$ 2.800
			Domingos y Festivos	\$ 3.600

2 6 6 6	RUT	Cargo	Días	Valor por hora
Linder Molina Sazar	4 -	Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Fann Comezcoello Salinas		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Ángela Alvarado Ortega		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Leonardo Medina Pérez		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Víctor Maldonado Barboza		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Bryan Yáñez Romero		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Les Socarras Fonseca		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Diego Lizama Zegarra		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000
Alejandra Herrera Valdez		Médico Cirujano	Lunes a Domingos	\$ 19.000

- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a las sumas brutas detalladas en las Tablas anteriores, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido, una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.
- 4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

- 5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta № 215.21.03.001.018, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta № 215.21.03.999.999.999 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don César Faúndez Peña, Alcalde(S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Uda para procimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PÚBLICA

SECRETARIO S MUNICIPAL S

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

JVD/apb
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal